



FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 SEP 2008

N° 240 Hs. FIRMA



Sr. Presidente:

La Organización Mundial de la Salud considera que es violencia toda forma de agresión o ejercicio de poder que produce daños psicológicos ó físicos y afecte el desarrollo de los otros, por lo tanto consideramos que es menester la búsqueda de herramientas que nos ayuden no sólo a contener esta problemática sino también a prevenir la misma.

La violencia esta en la calle , en las escuelas , en el trabajo , en los medios de comunicación, en las cárceles, en una sociedad en la que el culto a la imagen reemplazo al cuidado de si mismo y del prójimo, es indispensable poder romper con las barreras del individualismo y del "salvesé quien pueda" , en una sociedad que retroalimenta la desintegración social y en la cuál la ausencia de palabra es moneda corriente, es menester llevar adelante todo tipo de acciones que nos permitan colaborar en la capacitación de diferentes actores como educadores, agentes de seguridad pública, padres, profesionales de la salud y público en general, quienes afrontan a diario este flagelo.

Con fecha 23 de octubre se realizará en la ciudad de Río Grande " LA JORNADA SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR" , que será desarrollada por el Dr. en Psicología Jorge A. León y el Lic. en Psicología Jorge León Toledo, perteneciente al Seminario Emanuel.

Un evento similar ya fue presentado con estos profesionales en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, abordándose el tema "Niñez, Adolescencia y Violencia" donde también fue declarado de interés municipal.

Deseo finalmente solicitar a mis pares el acompañamiento del presente proyecto a fin de declararlo de interés provincial.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



DECLARA

*Asamblea*

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las "JORNADAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR" con el LEMA: "VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, EN LA FAMILIA Y LA VIOLENCIA QUE NO SE VE", a desarrollarse en la Ciudad de Río Grande el próximo 23 de Octubre del corriente año.

*dep*

*J*

*S*

*comisión*

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo